

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/12/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 454/2023

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3689/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 334/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN SITO EN PERÚ 543, C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Seguridad y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 29 de noviembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 34/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma ISOLSE S.R.L., que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compra y

Contrataciones para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental elaboró el Informe Técnico de la oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 38/2023, recomendando desestimar la oferta presentada por la firma ISOLSE S.R.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de la licitación de que se trata.

En consecuencia, la mencionada Comisión recomendó declarar fracasada la Licitación Pública N° 34/2023 por el motivo expuesto en el considerando anterior.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 34/2023, cuyo objeto es la PROVISIÓN, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN SITO EN PERÚ 543, C.A.B.A.

Artículo 2º: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma ISOLSE S.R.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de la mencionada licitación.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/12/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

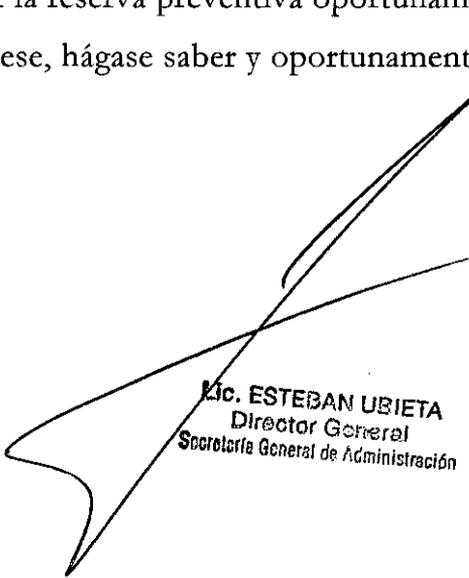


Procuración General de la Nación

Artículo 3°: Declarar fracasada la Licitación Pública N° 34/2023 por no contar con ofertas que cumplan con los requisitos técnicos.

Artículo 4°: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración